

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Identificación Personal y Criminalística

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2425-02

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 12,0

CURSO: 3º

SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: LORENZO HERRERA DEL PRADO

EMAIL: lherrera@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Graduado en Derecho. Universidad Nebrija.

Máster en Ciencias Policiales. Universidad de Alcalá de Henares. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales.

Tecnologías de la informática y las comunicaciones y la seguridad. Universidad de Salamanca.

Ciberseguridad y delitos informáticos. Universidad Rey Juan Carlos.

CV PROFESIONAL:

14 años de servicio en la Policía Nacional, de los cuales la mitad como Especialista en Policía Científica (Brigada Provincial de Policía Científica y Comisaria de Distrito).

CV INVESTIGACIÓN:

Investigador del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales. Universidad de Alcalá.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Cuando se habla de investigación criminal se hace referencia a un proceso sistemático que se desarrolla en base a los criterios científicos exigidos y en el seno de un conjunto de normas o marco jurídico. La investigación criminal tendrá por objetivo el análisis minucioso de todos los elementos influyentes en el hecho criminal, así como la valoración analítica de las diligencias de investigación solicitadas por el juez instructor encargado de la investigación. Posteriormente se elaborará un atestado policial que se pondrá a disposición del juez.

Con esta finalidad se desarrolla todo el proceso del investigador que, para dar respuesta a las interrogantes fundamentales de la investigación criminal, transcurre simultáneamente por tres vías: vía judicial, científica y operativa. Durante este proceso existen algunos elementos esenciales para su consideración: autor, víctima, la escena del crimen, etc.

En la vía judicial, previamente al proceso de foro o juicio oral, se da la fase de instrucción o investigación, que estará dirigida por el juez de instrucción encargado a tal efecto y será el responsable de, tras solicitar cuantas diligencias de investigación fuesen necesarias, determinar la concurrencia o no de indicios de comisión de una

conducta tipificada como delito, que determinarán en caso de existir, la apertura del juicio oral, o el sobreseimiento de la causa de no haber indicios de criminalidad.

En lo que respecta a las Ciencias Forenses, aspecto que más interesa para el desarrollo de esta asignatura, el objetivo primordial de los técnicos de policía científica recae en procesar los indicios hallados durante la investigación de acuerdo a los métodos y estándares científicos, para conseguir, si ello fuera factible, su transformación en evidencias en el proceso penal, debiendo entenderse en este contexto la evidencia como el resultado del procesamiento

técnico-científico de un indicio o serie de indicios capaz de constituir una certeza tal que permita al juzgador, llegado el caso, elevarla a la categoría de prueba.

Los requisitos que el alumno necesitará para cursar la asignatura de Psicología Jurídica son:

- Tener conocimientos básicos de ciencias forenses, investigación criminal, y criminalística.
- Conocimiento mínimo de inglés para la revisión de literatura científica de este ámbito.
- Manejo adecuado de la expresión verbal y escrita.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. CONTENIDOS-PRIMER SEMESTRE

1. Fundamentos de la Investigación criminal. : 1. Fundamentos de la Investigación criminal. 2. Criminalística y ciencias forenses 3. Funciones de la criminalística y el investigador criminal
2. Investigación criminal y Prueba penal : 1. Proceso de investigación criminal y prueba penal 2. El proceso penal
3. La identificación : 1. Concepto de identidad 2. Métodos de identificación forense
4. La Dactiloscopia : 1. Evolución de los métodos de identificación. 2. Primeros pasos. 3. ¿Qué es la dactiloscopia? 4. Sistema automatizado de identificación de huellas
5. Formulación y subformulación. : 1. Fundamentos de la técnica. 2. Formulación 3. Subformulación

2. CONTENIDOS-SEGUNDO SEMESTRE

1. La inspección ocular : 1. ¿Qué es la inspección ocular? 2. Objeto de las inspecciones oculares 3. ¿Cómo es el procedimiento? 4. Inspección ocular policial 5. Valor probatorio de la I.T.O 6. Inspección ocular y cadena de custodia
2. Reveladores para huellas latentes y otros vestigios : 1. Diferencias entre indicios, huellas, evidencias y pruebas 2. Vestigios 3. Reveladores de huellas latentes y otros vestigios
3. Protección de la escena del delito : 1. Lugar de los hechos 2. La importancia del protocolo de actuación y tareas coordinadas
4. Recogida de evidencias y cadena de custodia : 1. Las primeras actuaciones en el lugar de los hechos 2. El principio de intercambio 3. Instrucción de la dirección adjunta operativa de 14 de junio de 2016 sobre normas básicas de actuación ante la comisión de delitos violentos 4. Recogida de evidencias 5. Normas para la recogida de evidencias/vestigios 6. Embalaje y transporte de evidencias/muestras 7. Cadena de custodia de evidencias/muestras

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la

vanguardia de su campo de estudio

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE20. Dominar de los fundamentos y principios básicos de la medicina legal y forense.
- CE22. Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito criminológico y de la seguridad: bases de datos, legislación, software específico.
- CE23. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar el delito, el delincuente y en general la conducta desviada
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Capacidad de integrar los distintos conocimientos jurídicos, sociológicos y psicológicos para aportar propuestas sistémicas que aborden el fenómeno criminal desde una perspectiva global.
- Comprender y manejar pruebas físicas y psíquicas detectoras de una conducta criminal
- Comprensión de los diferentes tipos de lesiones y su evaluación médico-legal
- Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos
- Conocimiento de la relación existente entre medicina legal y forense y derecho sanitario.
- Emitir un informe utilizando los diferentes sistemas de identificación personal, haciendo especial referencia a la dactiloscopia
- Identificar y manejar la documentación médico legal en el ámbito judicial

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Félix José Álvarez Saavedra (2008): Diccionario de la Criminalística. Planeta S.A., 2008. ISBN: 84-08-04649-7
- José Ibáñez Peinado (2012): Técnicas de investigación criminal. DYKINSON, S.L.. ISBN: 978-84-9031-722-8

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

Universidad Europea Miguel de Cervantes(<http://www.uemc.es>)
 Universidad Europea Miguel de Cervantes

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asincrónica, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asincrónico y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las

necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Fundamentos de la investigación criminal.
CM2	Investigación criminal y proceso penal.
CM3	La identificación
CM4	La identificación (Parte 2)
CM5	La dactiloscopia
CM6	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial (Semestre 1)
CM7	Formulación y subformulación
CM8	Formulación y subformulación (Parte 2)
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final (Semestre 1) Resumen
CM10	TU3. Presentación asignatura (Semestre 2)
CM11	Inspección ocular I.
CM12	Inspección ocular II.
CM13	Reveladores de huellas latentes y otros vestigios.
CM14	Reveladores de huellas latentes y otros vestigios. (Parte 2)
CM15	Protección de la escena del delito
CM16	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial (Semestre 2)
CM17	Recogida de evidencias y cadena de custodia
CM18	Recogida de evidencias y cadena de custodia (Parte 2)
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12,5
	2. Actividad 2 grupal con debate (Entrega grupal)	12,5
	3. Test de evaluación-Semestre 1 (Test de evaluación)	5
	4. Actividad 4 (Entrega individual)	12,5
	5. Actividad 5 grupal con debate (Mixta grupal)	12,5
	6. Test de evaluación-Semestre 2 (Entrega individual)	5
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades, teniendo en cuenta el conjunto de las actividades de los dos semestres, al ser la asignatura anual. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- Las actividades de entrega de trabajos en grupo se diseñan para que se desarrolle la competencia de trabajo en equipo por lo que cada equipo dispone de un espacio de trabajo y una única entrega para todos los integrantes. Salvo decisión del profesor, todos los integrantes del grupo obtendrán la misma calificación en la actividad.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en

un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada uno de los dos semestres que conforman la asignatura, se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final de cada semestre constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12,5

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	12,5
	3. Test de evaluación-Semestre 1 (Test de evaluación)	5
	4. Actividad 4 (Entrega individual)	12,5
	5. Actividad 5 (Entrega individual)	12,5
	6. Test de evaluación-Semestre 2 (Entrega individual)	5
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parciales y finales de cada semestre), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas objetivas	30%
Trabajos y proyectos	25%